



DEFENSORIA PENAL PUBLICA

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

RESOLUCIÓN TRA 858/156/2016,

RM REGION METROPOLITANA,
19/12/2016

VISTOS: Ley N° 18.834, L 19.896, Ley N° 18.575, L. 19.718, Ley N° 19.718,

CONSIDERANDO: 1. Que, el cargo de Defensor Regional, de la Defensoría Regional de Los Ríos, se encuentra vacante contar del 01 de noviembre de 2016.

2. Que, es necesario garantizar la continuidad de la función pública, siendo procedente designar suplente a don Luis Serafín Soto Pozo, Directivo, Titular, grado 4°, de la escala de sueldos del Servicio a contar del 01 de diciembre de 2016 o/o mientras sean necesarios sus servicios, se hace presente que dicho nombramiento no podrá extenderse a más de seis meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° inciso 5° de la Ley N° 18.834, es decir al 01 de mayo de 2016.

3. DEJASE establecido que de acuerdo al artículo 87 letra d) del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, don Luis Serafín Soto Pozo, conservará la propiedad de su cargo de la planta Directiva, Titular, Grado 4°, en la Defensoría Penal Pública y optará por las remuneraciones de este nuevo contrato

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

a) LUIS SERAFÍN SOTO POZO, RUN N° 7976477-9, en el cargo de DEFENSOR REGIONAL, grado 3° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 5 de junio de 2017 y mientras sean necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 5 de diciembre de 2016.



Esta persona deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto del servicio DEFENSORIA PENAL PUBLICA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

